

GOBIERNO CORPORATIVO

En ETESA, el gobierno corporativo es el conjunto de valores, principios, políticas, reglas, medios, prácticas y procesos, por medio de los cuales ETESA es administrada, manejada y fiscalizada, buscando la eficiencia operativa, potenciar su crecimiento y fomentar la confianza de todos los inversionistas, por medio de la implementación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, orientadas a actuar siempre con transparencia, para obtener las mejores condiciones de financiamiento y la menor percepción de riesgo posible por parte de las calificadoras internacionales, los acreedores y los inversionistas.

ETESA se esmera en cumplir los lineamientos establecidos en sus estatutos y su reglamento interno, tomando en cuenta las mejores prácticas del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá. ETESA presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente a la vigencia 2020, el cual describe la manera en que durante el año se dio cumplimiento a las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la empresa.

En el año 2020 ETESA realizó diferentes gestiones con el fin de fortalecer el gobierno corporativo y seguir manteniendo los más altos estándares en la materia como se indica a continuación:

1. Número de miembros independientes obligatorios en la Junta Directiva

ETESA en aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo, ha cumplido con mantener un miembro de la Junta Directiva Independiente del accionista.

2. Gestión de Ética y Cumplimiento

Como parte del Gobierno Corporativo de la Compañía, la gestión de Ética y Cumplimiento tiene una relevancia importante, por eso durante el 2020 se perfeccionó la función dentro de la organización, y la definición de la estructura del modelo para la gestión de los riesgos de cumplimiento en temas de fraude, corrupción, soborno y lavado de activos y financiación del terrorismo. Como parte de esta, se trabajó en la formalización del Comité de Ética para ETESA, para velar por el cumplimiento de nuestro Código de Ética. Una de las fortalezas relativas de ETESA la constituye su política sobre las partes interesadas y sus informes sobre las relaciones con esas partes. El Código de Ética y Conducta Empresarial incluye información específica sobre los derechos de las partes interesadas.

3. Envío oportuno de informes financieros

ETESA realizó y remitió oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, el reporte de actualización trimestral que incluye un resumen de las prácticas corporativas correspondiente al año fiscal 2020, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa, <https://www.etsa.com.pa/gobierno-corporativo/es>

Adicionalmente, la empresa cumplió oportunamente con enviar toda la información requerida por parte de la Autoridad de los Servicios Públicos, la Bolsa de Valores de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de Ingresos.

4. Implementación de la Norma ISO 9001:2015

ETESA se encuentra en la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma ISO 9001:2015. El plan de trabajo incluye adecuar todos los procesos para cumplir con los requisitos de la norma.

5. Modelo de Gestión de Riesgo y Plan de Continuidad del Sistema de Transmisión

Durante el periodo, la empresa implementó con éxito un modelo de gestión de riesgo para identificar, gestionar y mitigar los riesgos operativos y de este modo incrementar la confiabilidad del sistema.

ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 148 de 19 de enero de 1998 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá debidamente inscrita a la Ficha 340443, Documento 57983 del Registro Público de la República de Panamá, como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) aprobada por el Consejo de Gabinete de la República de Panamá mediante Resolución No. 266 de 27 de noviembre de 1997.

ETESA es un monopolio natural, legalizado mediante la Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997, la cual también establece que ETESA no podrá participar en actividades de generación o distribución de electricidad, ni de ventas a grandes clientes. El 100% de las acciones de ETESA son propiedad del Estado.

Al 31 de diciembre de 2020 el capital pagado de ETESA era de US\$193,539,457 y su patrimonio total era de US\$357,043,618 con un capital autorizado de 52,000,000 acciones comunes, sin valor nominal. El detalle de la composición accionaria del ETESA se presenta a continuación:

Clase de Acciones	Acciones Autorizadas	Acciones Emitidas y Pagadas	Valor Nominal	Capital Pagado
Acciones Comunes	70,000,000	52,000,000	-	193,539,457
Menos: Acciones en Tesorería	-	-	-	-
Total	70,000,000	52,000,000	-	193,539,457

Al 31 de diciembre de 2020, las acciones comunes de ETESA no fueron objeto de ninguna oferta de compra o intercambio por terceras partes ni ETESA realizó ninguna oferta de compra o intercambio respecto de las acciones de otras compañías. Durante ese período, ETESA no emitió nuevas acciones.

ETESA no tiene compromiso de incrementar el capital social en conexión con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación. Actualmente no existen acciones suscritas no pagadas y ETESA no cuenta con acciones en tesorería.

La participación accionaria de ETESA está restringida a ser 100% propiedad del estado panameño según Ley No.6 de 1997.

El Gobierno Nacional de la República de Panamá, en el Presupuesto General del Estado contempla una partida de transferencias o aportes corrientes, sumas que se consideran como anticipos a los dividendos que la Junta de Accionistas aprueba. ETESA no ha efectuado dichos anticipos a modo de dividendos para el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

PROPIEDAD ACCIONARIA

La propiedad accionaria directa de los directores, dignatarios y ejecutivos principales en ETESA se presenta a continuación:

GRUPO	Cantidad de Acciones	% del total de acciones emitidas	Número de acciones	% del número de accionistas
Directores, dignatarios y Ejecutivos	0	0%	0	0%
Otros Empleados	0	0%	0	0%

Los directores y empleados no tienen participación accionaria en ETESA.

ACCIONISTAS

ETESA es 100% propiedad del Estado de la República de Panamá. Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997 establece que las acciones de la Empresa de Transmisión deben ser 100% del Estado.

A continuación, una tabla que resume la composición accionaria de ETESA:

República de Panamá	100.00%
---------------------	---------

748.

7

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de ETESA es nominada y elegida por el órgano ejecutivo de conformidad con la Ley No. 6 de 1997.

Jorge Rivera Staff – Presidente

El Dr. Jorge Rivera Staff es el actual Secretario Nacional de Energía, es fundador y director de ENLEX Consultores, especialistas en aspectos jurídicos, regulatorios y de políticas públicas del sector energético panameño con énfasis en el mercado eléctrico.

Posee una Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, con Doctorado en Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid y una Maestría en Derecho de la Energía del Instituto Superior de la Energía (ISE) de España. Cuenta con un postgrado en Docencia Superior en la Universidad Especializada de las Américas, un MBA en Gerencia Estratégica en la Universidad Interamericana de Panamá y una especialización en Globalización y Servicios Públicos de Interés General y Procesos de Integración en Europa y América en la Universidad Carlos III de Madrid.

José Simpson Polo – Secretario

El Dr. José Simpson Polo es el actual Director Nacional de Proyectos Especiales del Ministerio de la Presidencia. Con anterioridad ha ejercido como Jefe de Presupuesto y Gerente de Tesorería de la Caja de Ahorros, Planificador Financiero y Coordinador de Proyectos de la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) y Director Ejecutivo de Finanzas de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA).

El Dr. Simpson Polo es Ingeniero Industrial Administrador y cuenta con dos maestrías: una en Finanzas de la Universidad Regiomontana de Monterrey, México y otra en Administración de Transporte Marítimo de la Universidad de Amberes, Bélgica. Posee un Doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad Latina de Panamá.

Enelda Medrano de González – Tesorero

La Lcda. Enelda Medrano de González ocupa el cargo de Viceministra de Economía en el Ministerio de Economía y Finanzas. Con anterioridad se ha desempeñado como Directora de Políticas Públicas, Viceministra de Economía y como consultora para varios proyectos financieros dentro del sector público.

Posee una Licenciatura en Economía de la Facultad de Administración Pública y Comercio de la Universidad de Panamá, una maestría en Administración de Negocios, con énfasis en Banca y Finanzas de la Universidad Latina de Panamá, una maestría en Ciencias Económicas, División de Estudios Superiores, Facultad de Economía, Universidad Autónoma de México (UNAM), y estudios de Maestría en la Escuela Latinoamericana de Economía (ESCOLATINA) de la Universidad de Chile.

Luz de la Paz Arreguín – Director Independiente

Luz Arreguín es Ingeniera Industrial Administrativa, Magister en Sistemas de Productividad y Calidad por el Tecnológico del Monterrey, Certificado de Black Belt en Six Sigma por Arizona State y Project Manager por el Project Manager Institute.

Ha trabajado en varias empresas de Construcción de Infraestructura, Energía y Fondos de Inversión como Gerente de Desarrollo de Negocios, Contratos y Planificación. Adicionalmente, ha desarrollado proyectos de Infraestructura en diferentes esquemas de participación, Asociaciones públicas privadas, asociaciones privadas no solicitadas, y es la CEO de la empresa Consult Tech – Ingeniería y Consultoría Técnica.

Alejandro Perez Justiniani – Director

Alejandro Pérez Justiniani es Licenciado en Sistemas Eléctricos y Automatización, graduado de la Universidad Tecnológica de Panamá con un Post-Grado y Maestría en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial de la Universidad Interamericana de Ciencias y Tecnología (UMECIT). Cuenta con certificaciones en temas sindicales, de negociación, liderazgo, seguridad industrial y calidad.

Inició labores en ETESA en el año 2002, hoy con el cargo de Electricista de Alta Tensión Grado 1ro. Ha trabajado como Instructor en el INADEH desde el 2001 hasta el 2012. Desde el 2014, es Secretario de Comunicación del Sindicato de los Trabajadores de la Industria Eléctrica y Similares de la República de Panamá (SITIESPA). Se desempeña como árbitro de Tribunal en la oficina regional del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral en Coclé desde 2018.

CAMBIOS EN LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo enero 2020 – diciembre 2020 todos los miembros de la Junta Directiva fueron renovados, ya que a los miembros precedentes se les había vencido su término.

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva estará conformada por cinco (5) miembros, cuatro (4) miembros de libre remoción nombrados por el Órgano Ejecutivo por un periodo de dos (2) años y un (1) trabajador de la empresa, propuesto por el sindicato, nombrado por el Órgano Ejecutivo por un periodo de dos (2) años.

El Contralor General de la República, o quien él designe, podrá asistir a las reuniones de la Junta Directiva y tendrá derecho a voz, mas no a voto.

La Junta Directiva nombrará y podrá remover al Gerente General y al Auditor Interno, mediante voto favorable de cuatro (4) de sus miembros.

La Junta Directiva se reunirá una vez por trimestre, y en sesión extraordinaria por convocatoria del Presidente, del Gerente General o por tres (3) de sus miembros.

El Gerente General participará en las reuniones de Junta Directiva con derecho a voz, mas no a voto.

Para ser miembro de la Junta Directiva se requiere:

1. Ser panameño.
2. No haber sido condenado por delitos contra el patrimonio, la fe pública o la administración pública.
3. Experiencia mínima de diez (10) años en actividades profesionales o empresariales (este requisito no aplica para el miembro propuesto por el sindicato).
4. No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembro del Ente Regulador.
5. No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembro de la Junta Directiva.

6. No podrá ser socio o accionista de alguna empresa eléctrica privada o de grupos financieros que tengan empresas eléctricas privadas que operen dentro del territorio nacional.

REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ALTA GERENCIA

Los miembros de la Junta Directiva reciben una dieta por reunión de setecientos cincuenta balboas (B/.750.00)

La remuneración de los miembros de la Alta Gerencia es revelada en los Estados Financieros, de conformidad con las normas de contabilidad aplicables.

ETESA no hace uso de mecanismos especiales de pago o remuneración en acciones de la Sociedad u opciones sobre acciones para integrantes de la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

QUORUM DE LA JUNTA DIRECTIVA

Para deliberar válidamente la Junta Directiva requiere un quórum de al menos tres (3) miembros y las decisiones se adoptan por mayoría de los votos presentes. Todas las reuniones del periodo contaron con el quórum reglamentario.

DATOS DE LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS COMITES

Durante el período enero – diciembre 2020, la Junta sesionó en doce (12) oportunidades, cuatro (4) sesiones ordinarias y ocho (8) sesiones extraordinarias.

El Comité de Auditoria sesionó en dos (2) ocasiones.

ACUERDOS, POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERIODO

Como parte de la gestión de Ética y Cumplimiento, la Junta Directiva aprobó el nuevo código de ética y conducta para ETESA.

Adicionalmente, se aprobó la creación del Comité de Riesgo.

RELACIONES DURANTE EL AÑO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ALTA GERENCIA CON EL AUDITOR EXTERNO, ANALISTAS FINANCIEROS, BANCA DE INVERSION Y AGENCIAS DE CALIFICACION DE RIESGO

Durante el último período el auditor externo presentó ante el Comité de Auditoría los resultados de la revisión de los controles relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, así como su opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

Se realizaron reuniones virtuales con las tres calificadoras más prestigiosas, S&P, Moody's y Fitch Ratings para cumplir con la debida diligencia previa a la publicación de la calificación de riesgo de la empresa.

Se realizaron reuniones virtuales con diversos Bancos de Inversión local e internacional como Citibank, Bank of America, Banco Santander, Goldman Sachs, Morgan Stanley, Scotiabank, Banco General, Prival Bank, MMG Bank y Banco Nacional de Panamá.

ASESORAMIENTO EXTERNO RECIBIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA

Durante el periodo se contrataron los servicios de los siguientes consultores externos:

- Deloitte
 - Recursos Humanos
 - Gobierno Corporativo
 - Auditoría Externa
- Corporación Financiera Internacional
 - Cuarta Línea de Transmisión
- Gestión y Diseños Eléctricos S. A. S.
 - Inventario de Activos Eléctricos
- PHC
 - Modelo de gestión de riesgo y plan de continuidad de negocio
- Consultorías Dido Chong
 - ISO 9001:2015

MANEJO DE LA INFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Secretaría de la Junta Directiva, con no menos de cinco días de anterioridad a cada reunión, puso a disposición la documentación relacionada con los temas a tratarse en las sesiones de Junta y la información adicional solicitada.

COMITES DE LA JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, en ETESA funcionan de manera institucional el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgo Corporativo.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Es el órgano orientador y facilitador del control interno y entre sus funciones está velar porque la Organización disponga de un sistema de control empresarial efectivo, que incluya la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el auditor externo, la auditoría al sistema de gestión de riesgos, entre otros. Sus recomendaciones están relacionadas con el mejoramiento de los controles establecidos en temas de gobierno, administrativos, financieros, técnicos e informáticos; así como en temas de gestión ética y el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

DETALLE DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El detalle de las transacciones con Partes Relacionadas de ETESA se encuentra en los Estados Financieros.

Por la naturaleza de la propiedad accionaria del Emisor, todas sus transacciones con cada una de las entidades gubernamentales, instituciones autónomas o semi-autónomas, son consideradas transacciones con partes relacionadas.

CONFLICTOS DE INTERES PRESENTADOS Y ACTUACION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

No se presentaron conflictos de interés en el marco de operaciones con Partes Relacionadas.

GESTION DE RIESGO

EXPLICACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SUS MODIFICACIONES DURANTE EL PERIODO

La Compañía, en su proceso de vigilancia y control permanente, respondió con eficiencia y oportunidad en el suministro de la información y/o documentos a los entes de control gubernamentales y mantuvo las calificaciones crediticias por parte de las firmas autorizadas.

Durante el último periodo, la organización ha fortalecido su Sistema de Control Interno con la incorporación de nuevas prácticas de gobierno, las cuales estuvieron implementadas en el ajuste a las políticas corporativas.

ENTES DE CONTROL EXTERNOS

ETESA entregó los reportes solicitados por los siguientes entes externos:

- Contraloría General de la República.
- Superintendencia del Mercado de Valores.
- Bolsa de Valores de Panamá
- Autoridad de los Servicios Públicos.
- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Dirección General de Ingresos.
- Asamblea Nacional.

La firma Deloitte se desempeñó como auditor externo de gestión y resultados para el período.

Al cierre de año, dos agencias de riesgo internacional reconocidas, mantienen el Grado de Inversión de ETESA, con los siguientes Ratings:

MOODY'S	FITCH
Baa2	BBB-
(Estable)	(Estable)
Abril. 2020	Abril. 2020

Para conocimiento y análisis de accionistas e inversionistas, la opinión del Auditor Externo y la evaluación de las agencias calificadoras de riesgos se publican en la página Web de la Compañía.

Es importante agregar que durante el período no se presentaron solicitudes de los accionistas o inversionistas para realizar auditorías especializadas, ni investigaciones que comprometieran a ETESA por parte de las entidades de vigilancia y control.

ORGANOS DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de ETESA se fundamenta en el estándar internacional Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). A través de éste, se busca garantizar razonablemente el logro de los objetivos corporativos; fortalecer la confianza en la integridad de la información entregada a los diferentes grupos de interés; el adecuado monitoreo y la respuesta oportuna a los riesgos propios de los negocios, así como a los instrumentos de gobierno corporativo y a las prácticas de transparencia.

De acuerdo con el plan anual, la Dirección de Auditoría Interna realiza evaluaciones a los controles en los procesos priorizados, manteniendo los principios de imparcialidad, objetividad e independencia necesarios para el cumplimiento de su función, conforme lo dictan los principios y prácticas internacionales de auditoría.

En 2020 se realizaron auditorías a los procesos operativos de los negocios, así como evaluaciones a los procesos administrativos, tecnológicos y financieros que los soportan. Las evaluaciones realizadas por la Dirección de Auditoría confirmaron el acatamiento tanto del marco normativo interno como externo y no evidenciaron desviaciones significativas o materiales que pongan en riesgo la continuidad de los negocios de ETESA; apreciación que está acorde con las evaluaciones de los entes de control externo, quienes emitieron conceptos favorables sobre el Sistema de Control Interno.

Así mismo y, en consonancia con los principios de la Compañía, se ha fortalecido la cultura ética como parte fundamental del ambiente de control, soportada entre otros, en la gestión del riesgo de fraude, corrupción y soborno. Para tal fin, se aplica un programa de cumplimiento, el cual ha venido madurando, con el fin de mantenerlo a tono con los lineamientos de la Alta Gerencia, el desarrollo del negocio y las leyes de los países donde operamos.

DESCRIPCION DE LA POLITICA DE RIESGOS Y SU APLICACIÓN DURANTE EL PERIODO

ETESA da cumplimiento a la Política Corporativa para la Gestión Integral de Riesgos, mediante la identificación, valoración e implementación de medidas para la gestión de los riesgos a los cuales se encuentran expuestas.

La empresa cuenta con su propio mapa de riesgos y efectúa una valoración de ellos, a partir de la probabilidad de ocurrencia y la severidad de sus consecuencias sobre los recursos empresariales, priorizando los más relevantes para el desarrollo de sus operaciones y el logro de la estrategia. Asimismo, monitorea su estado y define e implementa medidas para mejorar su gestión. De forma periódica, la compañía presenta los avances en su gestión y los principales eventos que se han materializado.



GRUPOS DE INTERES

ETESA publica sus compromisos con los grupos de interés y presenta los mecanismos para su cumplimiento y los aspectos clave del relacionamiento, en este reporte de gestión. En la página web, se publican las noticias y los hechos relevantes para estos grupos.

Con el propósito de mantener con el accionista e inversionistas relaciones de confianza basadas en el suministro de información oportuna y confiable, ETESA realizó las siguientes actividades:

- Trimestralmente publicó los estados financieros.
- Participó en más de 52 reuniones con inversionistas locales y extranjeros.
- Utilizó estrategias de mercadeo relacional: correos electrónicos, boletines y envío de extractos.
- ETESA dispone de un correo institucional para la atención al inversionista.

(Investor.relations@etesa.com.pa)

- ETESA cuenta con una página web institucional donde publica toda la información relativa a sus prácticas de Buen Gobierno Corporativo y su desempeño financiero.

(<https://www.etesa.com.pa/gobierno-corporativo/>)

(<https://www.etesa.com.pa/inversionistas/>)

DESARROLLO DEL BUENO GOBIERNO CORPORATIVO

Durante 2020 la Compañía monitoreó el cumplimiento. Los ejes centrales de verificación del Código son el suministro de información mediante la página web, los informes a los organismos de control y vigilancia y los informes presentados a la Junta Directiva. Adicionalmente, a través de las evaluaciones externas e internas se realiza el monitoreo de los compromisos compilados en el Código.



Ing. Carlos Manuel Mosquera Castillo
Gerente General

